

## BASES del CONCURSO de PINTURA RÁPIDA 2023

### 1.-PARTICIPANTES

Podrán participar en este certamen todas/os las/os artistas que lo deseen, residentes en el municipio o visitantes.

Las personas mayores de 16 años participarán en la Categoría Personas Adultas. Las

personas menores o igual a 16 años, en la Categoría Juvenil.

### 2.- INSCRIPCIÓN

*El día del concurso, sábado 29 Julio de 2.023 de 10:00 a 11:00 horas, en la puerta del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, Nº1, 28412, El Boalo).*

No se admitirán inscripciones fuera del plazo descrito.

### 3.- CELEBRACIÓN

*El concurso tendrá lugar el sábado día 29 de Julio de 2.023 en la localidad de El Boalo.*

Los soportes, lienzo sobre bastidor, tablero o cualquier otro soporte rígido y de color blanco, serán sellados y firmados por la organización ese mismo día en el momento de la inscripción. Independientemente del formato de la obra, ningún participante estará exento de sellar el lienzo y/o bastidor en el lugar y horario indicado.

Los soportes no podrán tener ninguno de los lados inferior a 40 centímetros ni superior a 120 centímetros. Las obras no podrán, en ningún caso, presentarse enmarcadas, ni con cristal o similar.

Las/os artistas deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el caballete para exponer la obra a la valoración del jurado y posterior exposición. La técnica será exclusivamente de pintura. No se admitirán dibujos ni collage, solo técnicas de pintura (óleo, acrílico, acuarela... ). Por la propia naturaleza del concurso, se tomará como tema la realidad o paisajes al natural.

Las personas participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

Las/os artistas pueden retirarse a pintar a cualquier punto de El Boalo (localidad), comunicando al jurado su ubicación.

Deben entregar la obra a las 18:30 horas de la tarde, en la Plaza de la Constitución, Nº1, de El Boalo.

Sólo se podrá presentar una obra por autor/a. Las obras no podrán ser firmadas por las/os artistas.

#### 4.- TEMÁTICA

La temática versará en torno al pueblo de El Boalo, sus rincones, sus paisajes y sus gentes.

#### 5.- JURADO

El Jurado estará compuesto por tres personas expertas en el mundo de las artes plásticas y otro miembro en representación del Ayuntamiento, con voz, pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, así como conceder menciones de honor. Estas menciones no llevan asociadas ninguna dotación económica.

La lectura del Acta del Jurado tendrá lugar en el acto de entrega de premios del certamen, el mismo sábado 29 de Julio, una vez haya deliberado y fallado. Se realizará en la Plaza de la Constitución, 1 de El Boalo, a partir de las 20:30 horas.

#### 6.- PREMIOS

Todos los premios irán acompañados de un diploma.

Las/os artistas premiadas/os estarán obligadas/os a firmar su obra tras el fallo del jurado. **Las obras premiadas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.**

***La persona ganadora del primer premio del año anterior no podrá, en ningún caso, participar en el presente concurso.***

Será de aplicación a los premios en metálico, la legislación vigente en materia de IRPF, a los efectos de aplicar los descuentos correspondientes.

Se concederán los siguientes premios:

- ✓ **Primer premio categoría personas adultas: 700 €uros**, diploma y exposición de la obra en el Ayuntamiento de El Boalo.
- ✓ **Segundo premio categoría personas adultas: 300 €uros**, diploma y exposición de la obra en el Ayuntamiento de El Boalo.
- ✓ **Primer premio categoría Juvenil: Material de Arte valorado en 200 €uros**, diploma y exposición de la obra en la Casa de Cultura de El Boalo.
- ✓ **Segundo premio categoría Juvenil: Material de Arte valorado en 100 €uros**, diploma y exposición de la obra en la Casa de Cultura de El Boalo.

## 7.- EXPOSICIÓN DE OBRAS

Todas las obras presentadas serán expuestas en la Plaza de la Constitución en un espacio habilitado para su muestra durante la jornada del sábado 29 de Julio de 2.023. Los/as autores/as no premiados o, si lo desean, pueden poner precio a sus obras para su venta, tras el fallo del jurado.

Las obras premiadas, que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de El Boalo, serán expuestas en sus edificios municipales, en las fechas que determinen las personas responsables del área de Cultura. Finalizada esta exposición temporal, el Ayuntamiento podrá trasladarlas a las dependencias que estime oportuno.

El Ayuntamiento se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación de las obras premiadas.

La organización velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, pero no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las mismas.

Las obras que no se hayan recogido en el plazo de una semana a partir de dicha fecha pasarán a pertenecer al Ayuntamiento de El Boalo.

## 8. ORGANIZACIÓN

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

Así mismo, el Ayuntamiento de El Boalo se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

*La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.*

*En el Boalo, 6 de julio de 2.023*

*Concejalía de Cultura y Tradiciones  
(Firmado digitalmente al margen)*